



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 8 de setiembre de 2010

Resolución N° 072 C.C.I./10

VISTO:

La Nota N° 1618/2010 mediante la cual el Lic. José Gil solicita un adelanto de \$ 1200 del subsidio correspondiente al Trabajo de Investigación N° 1925 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 002/10 la Comisión de Hacienda denegó la solicitud dado que aún no se fijó monto ni fecha de entrega de la segunda cuota del subsidio.

Que la Sra. Presidente anuncia que será factible realizar la entrega de la segunda cuota del subsidio para funcionamiento 2010 a la brevedad.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo se constituyó en comisión para tratar la solicitud realizada por el Lic. Gil.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la X Reunión Ordinaria de fecha 8 de setiembre de 2010)

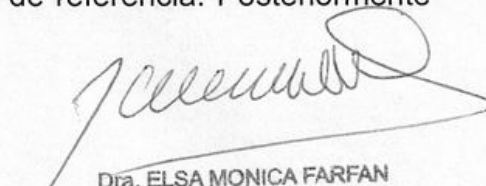
Resuelve

Artículo 1º: No aprobar el Despacho N° 002/10 de la Comisión de Hacienda de fecha 30 de agosto de 2010.

Artículo 2º: Adelantar al Lic. José Gil la suma de \$ 1.200 (mil doscientos pesos) de la segunda cuota del subsidio para funcionamiento del Trabajo de Investigación N° 1925 bajo su dirección.

Artículo 3º: Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.


Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa